

ABN AMRO BANK

Queda anulado
Por pérdida se anula el cheque no. 5261; Por S/. 578.240.- de la *cuenta corriente* No. 46-32-842 que el Sr. (a) MUTUALISTA BENALCAZAR mantiene en el Abn Amro Bank Quito.
-211

Queda anulado
Por pérdida se anula el cheque no. 35712; Por S/. 387.640.- de la *cuenta corriente* No. 49-10-642 que el Sr. (a) RECORDMOTOR S.A. mantiene en el Abn Amro Bank Quito.
-5214

Queda anulado
Por pérdida se anula el cheque no. 158517; Por S/. 1.300.000.- de la *cuenta corriente* No. 41-82-995 que el Sr. (a) Luis E. Camilo Andrade; mantiene en el Abn Amro Bank Quito.
-6198

Queda anulado
Por pérdida se anula el cheque no. 577709; Por S/. 609.587.- de la *cuenta corriente* No. 42-26-682 que el Sr. (a) EALPE CIA.LTDA. mantiene en el Abn Amro Bank Quito.
-6207

Queda anulado
Por pérdida se anula el cheque no. 607679; Por S/. 970.000.- de la *cuenta corriente* No. 43-76-105 que el Sr. (a) Carmen Muñoz de Astudillo mantiene en el Abn Amro Bank Quito.
-6206



Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 502120631-0; cheque inicial No. 000005 Valor S/. 374.000 por haber sido PERDIDO.
-6238

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 5222203360; cheque inicial No. 707 final 710 por haber sido PERDIDO.
-6237

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* en dólares No. 9328094409; cheque inicial No. 1034 Valor \$596.20 por haber sido SUSTRAIADO.
-6236

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 7951200304; cheque inicial No. 2387 Final 2391 por haber sido PERDIDO.
-6215

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 5322408535; cheque inicial No. 555 Valor S/. 200.000,00 por haber sido PERDIDO.
-6221

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 502120145-8; cheque inicial No. 645 por haber sido PERDIDO.
-6220

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 5122192409; cheque inicial No. 847 Valor S/. 200.000,00 por haber sido PERDIDO.
-6219

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 5222300330; cheque inicial No. 1521 final 1620 por haber sido PERDIDO.
-6218

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a anular la *cuenta corriente* No. 5222300329; cheque inicial No. 149 por haber sido PERDIDO.
-6217

Queda anulado
Se comunica que FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 503220773-3 correspondiente a; COQUE BEJARRANO ANA BEATRIZ
-6239

Queda anulado
Se comunica que FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032254596; correspondiente a; ANGEL BURÍ
-6240

Queda anulado
Se comunica que FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530960384 correspondiente a; JOSE CLEMENTE AGUALSACA
-6241

Queda anulado
Se comunica que FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530570179 correspondiente a; ESTEVEZ PADILLA WILSON
-6242

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes libretas de Ahorros No. 0170532430
-6246

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes libretas de Ahorros No. 6230268737
-6216

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes libretas de Ahorros No. 0170546873
-6215

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 10354430-0 de SUAREZ ROSCANO GERARDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 120238815 de EMERITA AGUIRRE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación

Por pérdida la libreta de ahorros N° 120137203 de ALEXIS SANCHEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación 1851

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación 1859

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 10412659-4 de ELIZABETH MARI-

Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 1867

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 11561072-7 de ARGUELLO DAVI-

los 21 días posteriores a la última publicación 1875

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTOS DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.", aumentó su capital en S/. 90'000.000 y estableció sus nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de julio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2175 de 5 septiembre de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de septiembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.-50 años, a partir de la inscripción de la constitución.
- 3.- CAPITAL: S/. 100'000.000, dividido en 100.000 acciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la agencia y representación, importación, comercialización, de servicios y asesoramiento, especialmente en las áreas de computación, administración y sistemas...."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de Septiembre de 1997

24 SEP 1997

**Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)**

pp/6257

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DEPORATILLA S.A.

Se comunica al público que la compañía DEPORATILLA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 7 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2176 de 5 agosto de 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de septiembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.-50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 50'000.000,00, dividida en 50.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El diseño, producción, comercialización, distribución, sea por menor, de todo tipo de ropa y vestimentas para niños, niñas, adolescentes, especialmente en la línea deportiva.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 19 de Septiembre de 1997

**Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)**

pp/6253